




**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA,  
POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ABRE EL  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
DE LAS OBRAS DE NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO DE BADAJOZ DESDE LA  
N-V EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ. FASES 1ª Y 2ª. OBRI60422002.  
Nº EXPEDIENTE GESTOR: PRC/2022/0000071571**

Concluido el inicio del expediente de contratación de la obra de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, esta Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura

**RESUELVE:**

- 1- Aprobar el Expediente de Contratación DE LAS OBRAS DE NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO DE BADAJOZ DESDE LA N-V EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ FASES 1ª Y 2ª OBR160422002
- 2- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el PPT.

<b>Csv:</b>	FDJEXMDN5KP9QK48W6N3QWEUW3D4X3	<b>Fecha</b>	09/09/2022 10:09:52	
<b>Firmado Por</b>	LEIRE IGLESIAS SANTIAGO - La Consejera	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>			




- 3- Que el procedimiento sea tramitación ordinaria, siendo la forma de adjudicación el **Abierto**, de acuerdo con lo establecido en el art. 156 Y ss. de la LCPS 9/17 y regulación armonizada en base a los artículos del 19 y ss de la misma
- 4- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a los siguientes criterios directamente vinculados al objeto del contrato:
  - Proposición económica.
  - Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo.
  - Calidad.
  - Memoria de Seguridad y Salud
  - Memoria de minimización de impacto a usuarios.
  - Tecnología en I+D+i

Mérida a la fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Fdo.: Leire Iglesias Santiago



<b>Csv:</b>	FDJEXMDN5KP9QK48W6N3QWEUW3D4X3	<b>Fecha</b>	09/09/2022 10:09:52	
<b>Firmado Por</b>	LEIRE IGLESIAS SANTIAGO - La Consejera			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

